

INVITACIÓN N° 018 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación **MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV.**

OBJETO: "REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el **informe final de evaluación de las propuestas**, teniendo en consideración la designación hecha mediante Resolución N° 0099 del 12 de febrero de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| a. Líder Gestión Acueducto | - Ing. DILEY VANESSA BARRERO OLAYA |
| b. Ingeniero Civil Contratista | -Ing. MATEO CASAS MIRANDA |
| c. Director Administrativo y Financiero | - Dr. FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA |
| d. Asesor Jurídico Externo | - Dra. MILENA CRUZ ALZATE |
| c. Asesor Jurídico Externo | -Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210208 del 1 de febrero de 2021, por valor de **MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$\$1.309.436.775,00).**

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de cuatro (4) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	24 de febrero de 2021, hora 8:00 A.M.
2	CONSORCIO DFA 4	24 de febrero de 2021, hora 8:15 A.M.
3	UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	22 de febrero de 2021, hora 3:28 P.M.
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021.	22 de febrero de 2021, hora 4:34 P.M.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1).</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 4 al 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento suscrito por el Representante LEGAL LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de Chaparral. 2. Propuesta Avalada por Javier Augusto Sarmiento Uribe, Ingeniero Civil, T.P 68202-76679.
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 2 al 5</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento suscrito por el Representante Legal CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROLLO TORRES C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. 2. Propuesta Avalada por Alejandro Méndez Ramírez, Director de Obra, CC. 93.399.102, Ingeniero Civil TP 25202-71445
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 4 al 6</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento suscrito por el Representante LEGAL, DUVAN RAMÍREZ BAYONA, CC 88.141.095 de Ocaña, Ingeniero Civil, T.P, 25202-65672
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 2 al 3</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento suscrito por la Representante Legal LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Ingeniero Civil TP. 70202-356448
<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las</p>	

reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y **TRES (3) AÑOS MÁS**. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 al 9</p> <p>CONSORCIO DISTRITO 4 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S – Nit: 900.106.988-2. % participación: 40% XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3 % participación: 40% JOSE EVERNEY BARBOSA, Persona Natural, cédula No. 79.062.724 participación: 20%.
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 20 al 21</p> <p>CONSORCIO DFA4 Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> FEXXA S.A.S. – NIT: 900.091.915-8 % Participación: 10%

	<p>2. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, % Participación: 90%</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 al 9</p> <p>UNION TEMPORAL RB INGENIEROS Integrantes:</p> <p>1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, % de participación: 95%.</p> <p>2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, % de participación: 5%</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 8 al 9</p> <p>Aunque el término de duración del Consorcio es de dos años, se tiene por cumplido el requisito, teniendo en cuenta que en el anexo 3 de los términos de referencia "CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO", se estableció un término de duración de 2 años, por lo tanto, se tendrá como cumplido el requisito con un término de duración de 2 o 3 años.</p> <p>CONSORCIO REDES IBAL 2021 Integrantes:</p> <p>1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8 % Participación: 50%</p> <p>2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué % Participación: 50%</p>
<p>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</p> <p>Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de</p>	

resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 11 al 20</p> <ol style="list-style-type: none"> XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3, Cámara de Comercio de Sincelejo, Matricula Mercantil N. 73752 Fecha expedición: 0/02/2021 OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S Nit: 900.106.988-2, Cámara de Comercio de Barranquilla, Matricula Mercantil N.702.923 Fecha expedición: 18/02/2021 JOSE EVERNEY BARBOSA, Registro Mercantil No. 31577, cédula No. 79.062.724, Fecha expedición: 22/02/2021
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 23 al 34</p> <ol style="list-style-type: none"> FEXXA S.A.S. NIT: 900.091.915-8 Cámara de Comercio de Cali Matricula Mercantil N. 688080-16 Fecha expedición: 04/02/2021 ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué –Persona Natural, Ingeniero Civil TP 25202-71445
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 11 al 12</p> <ol style="list-style-type: none"> DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Persona Natural, Ingeniero civil LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Persona Natural, Ingeniero civil
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 7 al 18</p> <ol style="list-style-type: none"> CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Cámara de Comercio de Ibagué, Matricula

	<p>Mercantil N. 114920 Fecha expedición: 17/02/2021</p> <p>2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Ingeniero Civil TP. 25202-22263</p>
--	--

3. PODER: En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	NO APLICA
CONSORCIO DFA 4	NO APLICA
UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	NO APLICA
CONSORCIO REDES IBAL 2021.	NO APLICA

4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 22 al 25</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representante legal, OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S – Luis Darío Romero Carvajal CC. 73.580.810 de Cartagena. 2. Representante legal XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Roberto Martín Angulo Hernández CC. 9.113.511 Carmen de Bolívar 3. JOSE EVERNEY BARBOSA, Persona Natural, cédula No. 79.062.724. 4. Representante Legal LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de chaparral.
CONSORCIO DFA 4	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 34 al 35 A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representante Legal FEXXA S.AS, Luis

	<p>Eduardo Bonilla Escobar C.C. 16.714.708 de Cali.</p> <p>2. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué –Persona Natural.</p> <p>3. CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROLLO TORRES, C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. (Subsanó mediante escrito radicado el 11 de marzo de 2021)</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 11 al 12</p> <p>1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña.</p> <p>2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán.</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 7 y 14</p> <p>1. Representante Legal CONSASU S.A.S y CONSORCIO REDES IBAL 2021, Lorena Catalina Quevedo Cardozo C.C. 1.110.535.873 de Ibagué.</p> <p>2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué.</p>

5. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de **6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS**, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27 al 41</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación suscrita por el Representante Legal DE OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE, Luis Darío Romero Carvajal, y certificación suscrita por el Revisor Fiscal Tatiana Marcela Guerrero. 2. Certificación suscrita por el Representante Legal XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Roberto Martin Angulo Hernández, y certificación suscrita por el Revisor Fiscal Angélica María Avendaño Hernández. 3. Certificación suscrita por JOSE EVERNEY BARBOSA, Persona Natural, cédula No. 79.062.724 y certificación suscrita por el Revisor Fiscal Marjurith Andrea Sandoval, planilla seguridad social.
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 37 al 40</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación suscrita por Representante Legal FEXXA S.A.S: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR C.C. 15.714.708 de Cali, de fecha 18 de febrero de 2021. 2. Planilla y Certificación suscrita por ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué –Persona Natural de fecha 18 de febrero de 2021.
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 14 al 20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación suscrita por DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, y planilla seguridad social. 2. Certificación suscrita LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, y planilla seguridad social.
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 20 al 24</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación suscrita por la Representante Legal CONSASU S.A.S., LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de Ibagué y Revisor Fiscal Marco Antonio Sánchez, de fecha 17 de febrero de 2021. 2. Planilla YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural.
<p>6. RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 43 al 50</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S Nit: 900.106.988-2, Número Formulario: 14721336201 2. XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3, Número Formulario: 14678462866 3. JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, Número Formulario: 14707382603
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 42 al 43</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FEXXA S.A.S. NIT: 900.091.915-8 Número Formulario: 14719591535 2. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.299.102-4 de Ibagué Número Formulario: 14725897966
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 22 al 24</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Número Formulario: 14723282357

	<p>2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Número Formulario: 14687670373</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 137 al 138</p> <p>1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Número Formulario: 14719061165</p> <p>2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Número Formulario: 14698021906</p>

7. Certificado de antecedentes fiscales:

La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 52 al 56y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. Representante legal, OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S – LUIS DARIÓ ROMERO CARVAJAL CC. 73.580.810, Código de verificación: 73580810210217234614, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p> <p>2. OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S, Nit. 900.106.988-2, Código de verificación: 9001069882210217234501, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica.</p> <p>3. XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3, Código de verificación: 9005299713210217234401, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica</p> <p>4. Representante legal XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Roberto MARTIN ANGULO HERNÁNDEZ, CC. 9.113.511, Código de verificación: 9113511210217234544, No se</p>
--	--

	<p>encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural</p> <p>5. JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, Código de verificación: 79062724210221175904, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural</p> <p>6. Representante Legal Consorcio, LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de chaparral, no se adjunta, pero se consulta por la entidad, Código de verificación: 1106784734210305192059, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural</p>
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 45 al 47A y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. FEXXA S.A.S. NIT: 900.091.915-8, Código de verificación: 9000919158210218111819, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica.</p> <p>2. Representante Legal FEXXA S.A.S: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR C.C. 16.714.708 de Cali. Código de verificación: 16714708210218142103, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p> <p>3. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, Código de verificación: 9339910221021811112, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p> <p>4. CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROLLO TORRES, C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. RL CONSORCIO, Código de verificación: 110489840210303111948, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 26 al 27 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula:</p>

	<p>88.141.095 de Ocaña, Código de verificación: 88141095210210151732, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural</p> <p>2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Código de verificación: 10545813210210153157, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 26, 29 y 32 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Código de verificación: 8090059818210218094448, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Jurídica.</p> <p>2. Representante Legal LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Código de verificación: 1110535873210219095415 No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p> <p>3. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Código de verificación: 1424128421021894329, No se encuentra reportado como responsable fiscal / Persona Natural.</p>

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en la acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Aporta folio 57 al 61 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. Representante legal, OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S – LUIS DARÍO ROMERO CARVAJAL CC. 73.580.810, Certificado N.</p>
--	--

	<p>161240435, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>2. OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S, Nit. 900.106.988-2, Certificado N. 161240450, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>3. XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3, Certificado N. 161240417, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>4. Representante legal XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, ROBERTO MARTIN ANGULO HERNÁNDEZ CC. 9.113.511, Certificado N. 161240511, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>5. JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, Certificado N. 161465179, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p> <p>6. Representante Legal Consorcio, LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de chaparral, Certificado N. 162423842, No se allega pero se consulta por la entidad, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Aporta folio 49 al 51 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. FEXXA S.A.S. NIT: 900.091.915-8, Certificado N. 161273436 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>2. Representante Legal FEXXA S.A.S: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR C.C. 16.714.708 de Cali, Certificado N. 161293179 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>3. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, Certificado N. 161272689 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>4. CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROLLO TORRES C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. RL CONSORCIO, Certificado N. 162208340, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes</p>

<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 29 al 30 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Certificado N.160672825 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. 2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Certificado N.160672986 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 27, 28 y 34 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Certificado N. 161257358, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante LEGAL LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Certificado N. 161324679, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes 3.YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Certificado N. 161257198, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes

9. Certificación de antecedentes judiciales: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 65 al 67 y se verifico por parte del comité evaluador.</p> <ol style="list-style-type: none"> Representante legal, OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S – LUIS DARIO ROMERO CARVAJAL CC. 73.580.810, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales Representante legal XPAR CONSTRUCCIONES
--	--

	<p>S.A.S, ROBERTO MARTIN ANGULO HERNÁNDEZ CC. 9.113.511, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales</p> <p>3. JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales</p> <p>4. Representante Legal Consorcio, LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de chaparral, no se allega, pero se consulta por la entidad, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales</p>
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 53 al 54 A y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. Representante Legal FEXXA S.A.S: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR C.C. 16.714.708 de Cali, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>2. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>3. CRISTHIAN ALEJANDRO PATARROLLO TORRES C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. RL CONSORCIO, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 32 al 33 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>2. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 30, 31 y 33 Y se verifico por parte del comité evaluador</p> <p>1. Representante Legal LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de</p>

	<p>Ibagué, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>3. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, No Tiene Asuntos Pendientes con las Autoridades Judiciales.</p>
--	---

10. Constancia de No Estar Inscrito en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (SRMC). La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 62 al 64 y se verifico por parte del comité evaluador.</p> <ol style="list-style-type: none"> Representante legal, OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S – LUIS DARÍO ROMERO CARVAJAL CC. 73.580.810, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Representante legal XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Roberto MARTIN ANGULO HERNÁNDEZ CC. 9.113.511, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Representante Legal Consorcio, LAILY KATERIN SÁNCHEZ DUEÑEZ, CC 1.106.784.734 de chaparral, no se allega, pero se consulta por la entidad, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 56 al 75 A y se verificó por parte del comité evaluador</p> <ol style="list-style-type: none"> Representante Legal FEXXA S.A.S: LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR C.C. 16.714.708 de Cali, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, no tiene medidas

	<p>correctivas pendientes por cumplir.</p> <p>3. Cristhian Alejandro Patarroyo Torres C.C. 1-110.489.840 de Ibagué. RL CONSORCIO, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. (Subsanó mediante escrito radicado el 11 de marzo de 2021)</p>
UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 35 al 36 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <ol style="list-style-type: none"> DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
CONSORCIO REDES IBAL 2021.	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 31 y 35 y se verifico por parte del comité evaluador</p> <ol style="list-style-type: none"> Representante Legal LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 69 al 79</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de Vida Persona Jurídica, OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S. Hoja de Vida Persona Jurídica, XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S.
-------------------------------------	---

	<p>3. Hoja de Vida Persona Natural, JOSE EVERNEY BARBOSA</p>
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 59 al 62</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida Persona Natural, ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, Ingeniero Civil. 2. Hoja de Vida Persona Jurídica: FEXXA S.A.S, NIT: 900.091.915-8
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 38 al 43</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida Persona Natural, DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña. 2. Hoja de Vida Persona Natural, LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán.
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 37 al 42</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LORENA CATALINA QUEVEDO CARDOZO, C.C. 1.110.535.873 de Ibagué, Hoja de Vida Persona Natural. 2. YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Hoja de Vida Persona Natural, se debe aclarar la información del documento respecto al <i>“Empleo actual o contrato vigente, se informa ser Representante Legal del IBAL desde el 2017”</i> 3. No se allega Hoja de vida Persona Jurídica CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8
<p>12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2019. El RUP debe ser expedido con MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO de antelación a la entrega de la propuesta</p> <p>Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</p>	
<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 81 al 215</p>

	<ol style="list-style-type: none"> OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S Nit: 900.106.988, Cámara de Comercio de Barranquilla, Código verificación: HK3E6C65FF Fecha expedición: 18/02/2021. XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S, Nit: 900.529.971-3, Cámara de Comercio de Sincelejo, Código verificación: 9n41tpnM4X Fecha expedición: 01/02/2021 JOSE EVERNEY BARBOSA, cédula No. 79.062.724, Cámara de Comercio de Girardot Código verificación: Dk9FwHAPYW Fecha expedición: 20/02/2021
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 64 al 93</p> <ol style="list-style-type: none"> FEXXA S.A.S. NIT: 900.091.915-8 Cámara de Comercio de Cali, Código verificación: o8216dy600 Fecha expedición: 04/02/2021 <p>ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ – Cédula: 93.399.102 de Ibagué, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: z597kjru77 Fecha expedición: 03/02/2021</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 45 al 301</p> <ol style="list-style-type: none"> DUVAN RAMÍREZ BAYONA, cédula: 88.141.095 de Ocaña, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: kkVAgNYrgD Fecha expedición: 05/02/2021 LUIS EGIMIO BARON VARGAS, cédula: 10545813 de Popayán, Cámara de Comercio de Sur oriente del Tolima, Código verificación: 7kZnrqVy2G Fecha expedición: 15/02/2021
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 44 al 135</p> <ol style="list-style-type: none"> CONSASU S.A.S. – NIT: 809.005.981-8, Cámara de Comercio de Ibagué, Código verificación: RVxvBS6Z8J, Fecha expedición: 17/02/2021 YAMEL SIERRA CASTRO – Cédula: 14.241.284 de Ibagué, Persona Natural, Código verificación: pt1EfPgMgv, Fecha de expedición: 17/02/2021

13. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.**

Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p>CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 217 al 218</p> <p>Compañía Seguros del Estado Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 11-45-101100761 Vigencia desde: 24/02/2021 hasta 30/06/2021 Valor Asegurado: \$130.943.677.50</p>
<p>CONSORCIO DFA 4</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 10 al 18</p> <p>Compañía Seguros del Estado Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 25-45-101037682 Vigencia desde: 24/02/2021 hasta 31/05/2021 Valor Asegurado: \$130.943.677.50</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 303 al 312</p> <p>Compañía Mundial de Seguros Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 1-100003876 Vigencia desde: 24/02/2021 hasta 08/06/2021 Valor Asegurado: \$130.943.677.50, sobre adicional con actualización de la garantía.</p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 140 al 142</p>

	<p>Compañía Seguros del Estado Póliza de Seguro de Cumplimiento N. 25-44-101151869 Vigencia desde: 23/02/2021 hasta 23/06/2021 Valor Asegurado: \$130.943.677.50</p>
--	--

14. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 220 al 222
CONSORCIO DFA 4	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 95 al 96
UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 314 al 315
CONSORCIO REDES IBAL 2021.	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 144 al 145

15. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹

¹ **ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS.** Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas,

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 224 al 226
CONSORCIO DFA 4	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 98 al 99
UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 317
CONSORCIO REDES IBAL 2021.	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 149 al 150

16. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 228 (Subsanó mediante escrito enviado por correo electrónico el 15 de marzo de 2021)
CONSORCIO DFA 4	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 101 (Subsanó mediante escrito radicado el 11 de marzo de 2021)
UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 319 No se realizan las manifestaciones señaladas para éste numeral en los términos de referencia, relacionadas con que “no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública”. Sin embargo se tendrá en cuenta la manifestación realizada en la carta de presentación de la propuesta donde afirma: <i>Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que</i>

adoptado mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, **de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la norma técnica colombiana OHSAS 18001 o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.**

	<p><i>tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.</i></p>
<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021.</p>	<p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 152-153</p> <p>No se realizan las manifestaciones señaladas para éste numeral en los términos de referencia, relacionadas con que “no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública”. Sin embargo se tendrá en cuenta la manifestación realizada en la carta de presentación de la propuesta donde afirma: <i>Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.</i></p>

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que los proponentes CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021, CONSORCIO DFA 4, UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS y CONSORCIO REDES IBAL 2021, **CUMPLEN** con las exigencias de carácter jurídico del pliego de condiciones.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CONSORCIO DISTRITO 4 DE 2021	ADMITIDA
2	CONSORCIO DFA 4	ADMITIDA
3	UNIÓN TEMPORAL RB INGENIEROS	ADMITIDA
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021.	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA:

A. (PRESUPUESTO DE OBRA): Se aportará en original o archivo PDF junto con la propuesta, firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. Si el representante legal no es

ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el director de obra ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los imprevistos y la Utilidad.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico o en medio magnético, transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos o a la enviada en PDF por correo electrónico.



Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO GENERA RECHAZO DE LA OFERTA.



B. ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA. El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos:

Resultado de la acreditación de la Maquinaria 1.



1. Consorcio Distrito 4 2021

	<p>"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".</p>				
<p>ACREDITACION DE LA MAQUINARIA</p>	<p>CONSORCIO DISTRITO 4 2021</p>				
PROPONENTE 1	CANTIDAD	CARACTERISTICA	PLACA/MARCA	VALIDACION	OBSERVACIONES
Máquina retroexcavadora de llantas	1	Modelo superior a 2005	1. MOD 2017. RETRO LLANTAS. CAT 420	APORTA FOLIOS (238,239)	
Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas	2	Modelo igual o superior a 2012	1. MOD 2020.16,8 TON. PLACA FXS-365 2. MOD.2015. 16,8 TON. PLACA FXS-365	APORTA FOLIOS (240,241)	
Camionetas doble cabina 4 x 4.	2	Modelo 2015 en adelante	1. MOD. 2019. PLACA TLW-255 2. MOD 2019. PLACA TLW-254	APORTA FOLIOS (247-248)	
Motobombas de 4"	2	N/A		APORTA FOLIOS (231-233)	
Motobomba de 6"	1	N/A		APORTA FOLIOS (231-233)	
Aplonador tipo saltarín	2	N/A		APORTA FOLIOS (231-233)	
COMPRESOR	1	N/A		APORTA FOLIOS (231-233)	
Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	VARIAS	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.		APORTA FOLIOS (231-233)	



2. Consorcio DFA4

	<p>"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".</p>				
<p>ACREDITACION DE LA MAQUINARIA</p>	<p>CONSORCIO DFA4</p>				
<p>PROPONENTE 2</p>	<p>CANTIDAD</p>	<p>CARACTERISTICA</p>	<p>PLACA/MARCA</p>	<p>VALIDACION</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Máquina retroexcavadora de llantas</p>	<p>1</p>	<p>Modelo superior a 2005</p>	<p>MOD.2013 . CASE</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-104) FOLIOS SUB (07)</p>	<p>EL PROPONENTE SUBSANA LOS CERTIFICADOS DE LA MANERA QUE SE LE SOLICITO, POR LO TANTO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS.</p>
<p>Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas</p>	<p>2</p>	<p>Modelo igual o superior a 2012</p>	<p>1. MOD 2013.16 TON. PLACA TTZ-493 2. MOD.2015. 16,9 TON. PLACA WFU-042</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-107) FOLIOS SUB (7-8)</p>	
<p>Camionetas doble cabina 4 x 4.</p>	<p>2</p>	<p>Modelo 2015 en adelante</p>	<p>1. MOD 2020 GWN-869 2. MOD 2018 DRQ-451</p>	<p>APORTA FOLIOS (103) FOLIO SUB (11-12)</p>	
<p>Motobombas de 4"</p>	<p>2</p>	<p>N/A</p>	<p>SUKIA 5 HP- HONDA 11HP</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-117) FOLIOS SUB (13)</p>	
<p>Motobomba de 6"</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>	<p>SUKIA</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-117) FOLIOS SUB (13)</p>	
<p>Apisonador tipo saltarín</p>	<p>2</p>	<p>N/A</p>	<p>MOTOR 6*100</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-109) FOLIOS SUB (9)</p>	
<p>COMPRESOR</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>	<p>NEUMATICO 150 PSI</p>	<p>APORTA FOLIOS (103-111) FOLIOS SUB (10)</p>	
<p>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</p>	<p>VARIAS</p>	<p>Picas, pañas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</p>		<p>APORTA FOLIOS (103-117) FOLIOS SUB (13)</p>	

3. Unión Temporal RB Ingenieros

	<p align="center">"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".</p>				
<p align="center">ACREDITACION DE LA MAQUINARIA</p>	<p align="center">UNION TEMPORAL RB INGENIEROS</p>				
<p align="center">PROPONENTE 3</p>	<p align="center">CANTIDAD</p>	<p align="center">CARACTERISTICA</p>	<p align="center">PLACA/MARCA</p>	<p align="center">VALIDACION</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
<p>Máquina retroexcavadora de llantas</p>	1	<p>Modelo superior a 2005</p>	<p>1. MOD 2012. RETRO NEUMATICOS. CASE</p>	<p>APORTA FOLIOS (384)</p>	
<p>Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas</p>	2	<p>Modelo igual o superior a 2012</p>	<p>1. MOD 2012.16,5 TON. PLACA TFQ-307 2. MOD.2012. 16,5 TON. PLACA SKZ-265</p>	<p>APORTA FOLIOS (387-384)</p>	
<p>Camionetas doble cabina 4 x 4.</p>	2	<p>Modelo 2015 en adelante</p>	<p>1. MOD. 2020. PLACA GWO-732 2. MOD 2018. PLACA JY-531</p>	<p>APORTA FOLIOS (389-391)</p>	
<p>Motobombas de 4"</p>	2	N/A	HONDA	<p>APORTA FOLIOS (398)</p>	
<p>Motobomba de 6"</p>	1	N/A	BARNES	<p>APORTA FOLIOS (398)</p>	
<p>Apisonador tipo saltarín</p>	2	N/A	HONDA 3 HP	<p>APORTA FOLIOS (393)</p>	
<p>COMPRESOR</p>	1	N/A	INGERSOLL	<p>APORTA FOLIOS (395)</p>	
<p>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</p>	VARIAS	<p>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</p>	PLACA JY-531	<p>APORTA FOLIOS (401)</p>	

4. Consorcio Redes Ibal 2021

	<p>"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".</p>				
<p>ACREDITACION DE LA MAQUINARIA</p>	<p>CONSORCIO REDES IBAL 2021</p>				
<p>PROPONENTE 4</p>	<p>CANTIDAD</p>	<p>CARACTERISTICA</p>	<p>PLACA/MARCA</p>	<p>VALIDACION</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Máquina retroexcavadora de llantas</p>	<p>1</p>	<p>Modelo superior a 2005</p>	<p>1. MOD 2008. RETRO LLANTAS. CASE</p>	<p>APORTA FOLIOS (723)</p>	
<p>Volqueta doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas</p>	<p>2</p>	<p>Modelo igual o superior a 2012</p>	<p>1. MOD 2013.16,5 TON. PLACA TLO-178 2. MOD.2013. 16,5 TON. PLACA TVS-020</p>	<p>APORTA FOLIOS (736-732)</p>	
<p>Camionetas doble cabina 4 x 4.</p>	<p>2</p>	<p>Modelo 2015 en adelante</p>	<p>1. MOD. 2021. PLACA JOW-852 2. MOD 2015. PLACA UVM-457</p>	<p>APORTA FOLIOS (724)</p>	
<p>Motobombas de 4"</p>	<p>2</p>	<p>N/A</p>	<p>CENTRIFUGA DYPAL LTD</p>	<p>APORTA FOLIOS (746-780)</p>	
<p>Motobomba de 6"</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>	<p>CENTRIFUGA DYPAL LTD</p>	<p>APORTA FOLIOS (746)</p>	
<p>Apisonador tipo saltarín</p>	<p>2</p>	<p>N/A</p>	<p>HONDA</p>	<p>APORTA FOLIOS (746-784)</p>	
<p>COMPRESOR</p>	<p>1</p>	<p>N/A</p>	<p>CATERPILLAR</p>	<p>APORTA FOLIOS (746)</p>	
<p>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</p>	<p>VARIAS</p>	<p>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</p>		<p>APORTA FOLIOS (723-746-769)</p>	

Adicional a la certificación deberá aportar documentos soporte de propiedad de los equipos, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento, o promesa de arrendamiento, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

d. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO. El contratista deberá acreditar los siguientes



IBAL
S.A. ESP. OFICIAL



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 29 de 61



perfiles para su equipo de trabajo:

PERSONAL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Un Director de Obra (Dedicación 70%)	Ingeniero civil y/o sanitario, con especialización en ingeniería sanitaria y/o gerencia de proyectos y/o Gerencia Estratégica y/o administración y/o ingeniería civil o similares.	El profesional que reporta como director de obra, deberá contar con una experiencia general mínima de 10 años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Adicionalmente, debe cumplir con los siguientes requisitos de experiencia específica: Director de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, sin importar si la ejecución de las actividades están inmersas en un mismo contrato o por el contrario las mismas se desarrollen en contratos diferentes, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Un Residente de obra para acueducto (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD en áreas de ingeniería y/o ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y saneamiento ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras y/o Gerencia Estratégica.	Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Un Residente de obra para alcantarillado (Dedicación 100%)	Profesional en Ingeniería civil, y/o sanitaria con postgrado en modalidad de especialización y/o maestría y/o PHD en áreas de ingeniería y/o ingeniería hidráulica y ambiental y/o aguas y	Los profesionales que reportan como residentes de obra, deberán contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el



	saneamiento ambiental y/o ingeniería sanitaria y/o gerencia de obras y/o Gerencia Estratégica.		contratista a cargo de la obra.
Un Profesional SISOMA (Dedicación 100%)	Técnico profesional en Salud Ocupacional y/o Ingeniero ambiental y/o ingeniero industrial. En caso de ser profesional en el área de la Ingeniería, debe contar con Especialización y/o maestría en Salud o Seguridad Ocupacional o en el Trabajo.	El profesional que reporta como profesional SISOMA, deberá contar con una experiencia general mínima de <u>5 años</u> ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional y/o licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha de cierre del proceso.	Residente o profesional SISOMA en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Dos Topógrafos inspector (Dedicación 100%)	Tecnólogo en Topógrafo y/o Ingeniero Topográfico profesional en topografía	El profesional que reporta como Topógrafo, deberá contar con mínimo 10 años de ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.	Topógrafo en la ejecución de Proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción y/o renovación y/o reposición y/o rehabilitación y/o mejoramiento de sistemas de red de acueducto y/o alcantarillado, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial. La experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

Resultado de la acreditación del equipo de trabajo.


1. Consorcio Distrito 4 2021

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".							
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		CONSORCIO DISTRITO 4 2021							
PROPONENTE 1	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER TABLITA)	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VAUDACION	OBSERVACIÓN	
DIRECTOR DE OBRA	70%	JAVIER AUGUSTO SARMIENTO URIBE	\$26.049.254.785,95	1999	ESP. AGUAS Y SANEA. ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	APORTA FOLIO (261)	HABILITADO		
ING.RESIDENTE ACUEDUCTO	100%	LUIS RODOLFO AMARA	\$ 3.659.382.157,80	2001	ESP.ORD Y GEST CUENCAS	APORTA FOLIO (270)	HABILITADO		
ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO	100%	MANUEL FRANCISCO GASTELBONDO	\$15.440.814.314,18	2005	ESP.GERENCIA PROYECTOS	APORTA FOLIO (278)	HABILITADO		
PROFESIONAL SISMA	100%	FABIO RAUL SANCHEZ MERCADO	\$ 6.074.869.174,21	2011	ESP. SEGURIDAD Y SALUD	APORTA FOLIO (290)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 1	100%	FREEMAN DASILVANO JULIO OROZCO	\$ 4.198.518.304,57	2000	Topógrafo	APORTA FOLIO (301)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 2	100%	LOMAN DE JESUS RODRIGUEZ	\$ 5.896.648.177,53	2001	Topógrafo	APORTA FOLIO (309)	HABILITADO		



2. Consorcio DFA4

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".							
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		CONSORCIO DFA4							
PROPONENTE 2	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACIÓN	
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	70%	ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ	\$ 1.847.295.322,36	1998	ESP.GESTION AMBIENTAL	APORTA FOLIO (121)	HABILITADO	1. EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICACION DE LOS CONTRATOS No.250-2008, 146-2018 Y 366-2015, DEL DIRECTOR DE OBRA, SE DEBE ACLARAR SI SON DE OBRA O DE CONSULTORIA. 2. EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACION DE CONTRATO No.146 DE 2018, ACLARAR SI ES CONTRATO DE CONSULTORIA O DE OBRA. EL PROPONENTE SUBSANA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA ALCARAR EL TIPO DE CONTRATO QUE PRESENTO, POR LO TANTO SE HABILITAN LOS PROFESIONALES DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y PROF. SISMA.	
ING.RESIDENTE ACUEDUCTO	100%	PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA	\$ 4.804.566.266,40	1995	ESP. GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN	APORTA FOLIO (130)	HABILITADO		
ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO	100%	SUSSY KARIN HOYOS OROZCO	\$ 4.362.466.243,98	2007	ESP. Gestión AMBIENTAL	APORTA FOLIO (139)	HABILITADO		
PROFESIONAL SISMA	100%	ANGELA MARIA OSORIO MORENO	\$ 2.343.193.005,17	2002	PROF. SALUD OCUPACIONAL	APORTA FOLIO (148)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 1	100%	JOSE LIBARDO REYES OCAMPO	\$ 4.067.718.500,51	2002	Topógrafo	APORTA FOLIO (156)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 2	100%	MANUEL PIRAQUIVE	\$ 3.574.553.689,28	2002	Topógrafo	APORTA FOLIO (164)	HABILITADO		

3. Unión Temporal RB Ingenieros

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".							
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		UNION TEMPORAL RB INGENIEROS							
PROPONENTE 3	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACION	
PERSONAL									
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	70%	MARIO SANCHEZ MEJIA	\$ 7.649.135.797,53	1997	ESP.PLANEACION AMBIENTAL	APORTA FOLIO (405)	HABILITADO		
ING.RESIDENTE ACUEDUCTO	100%	GERMAN ANTONIO PARRA	\$ 7.649.135.797,53	1996	ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS	APORTA FOLIO (415)	HABILITADO		
ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO	100%	HUGO ANDRES MORALES	\$ 7.395.556.985,66	2002	ESP.RECURSOS HIDRICOS	APORTA FOLIO (425)	HABILITADO		
PROFESIONAL SISMA	100%	ANA ROCIO MONROY CABRERA	\$ 7.395.556.985,66	2011	PROF. SALUD OCUPACIONAL	APORTA FOLIO (433)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 1	100%	FABIO ALBERTO ACOSTA ZAPATA	\$ 7.395.556.985,66	1995	TEC. TOPOGRAFIA	APORTA FOLIO (447)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 2	100%	OSCAR ALEXANDER AVILA MENDOZA	\$ 2.958.440.696,45	2008	TEC. TOPOGRAFIA	APORTA FOLIO (454)	HABILITADO		

4. Consorcio Redes Ibal 2021

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".							
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		CONSORCIO REDES IBAL 2021							
PROPONENTE 4	% Dedicación	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATOS > PRESP.OF	EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS (VER.TARJETA)	PERFIL PROFESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACION	
PERSONAL									
DIRECTOR DE OBRA	70%	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	\$ 9.148.332.507,70	1984	ESP. GEOTECNIA VIAL	APORTA FOLIO (155)	HABILITADO		
ING.RESIDENTE ACUEDUCTO	100%	WEIMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA	\$18.898.751.376,37	2011	ESP.ORD Y GEST CUENCAS	APORTA FOLIO (168)	HABILITADO		
ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO	100%	MARBY CAROLINA CIFUENTES	\$ 6.390.422.374,14	2004	ESP.GERENCIA PROYECTOS	APORTA FOLIO (203)	HABILITADO		
PROFESIONAL SISMA	100%	EDNA LILIANA YARA GONZALEZ	\$ 9.148.332.506,99	2000	PROF. SALUD OCUPACIONAL	APORTA FOLIO (216)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 1	100%	WILSON ANDRADE LOZANO	\$ 3.242.025.530,28	1993	Topógrafo	APORTA FOLIO (231)	HABILITADO		
TOPOGRAFO 2	100%	GLORIA LUCIA ORJUELA GALVEZ	\$26.222.255.242,90	1989	Topógrafo	APORTA FOLIO (240)	HABILITADO		

Nota 1. Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando. Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matrícula profesional y copias que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior. Para ello deberá aportar copia diploma, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota 2. El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos.

que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de Obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

Nota 3. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar con dos (2) cadeneros con experiencia en la labor a ejecutar con dedicación del 30% cada uno y un (1) auxiliar administrativo con dedicación del 100%, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

e. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES. El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

f. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

Consolidado de evaluación técnica:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES							
			% PARTICIPACION		EQUIPO DE TRABAJO					
			INTEGRANTE	TOTAL	DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	ING. RESIDENTE ACUEDUCTO	ING. RESIDENTE ALCANTARILLADO	PROFESIONAL SISOMA	TOPOGRAFO 1	TOPOGRAFO 2
1	CONSORCIO INCOBELCI	INCOBELCI SAS	98%	100%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		PRODIAC LTDA	1%							
		MILLER SUAREZ GUZMAN	1%							
2	CONSORCIO AGUAS 2021	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	60%	100%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		SAIN ESPINOSA MURCIA	40%							
3	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	DUVAN RAMIREZ BAYONA	95%	100%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		LUIS EMIGIO BARON VARGAS	5%							
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021	CONSASU SAS	50%	100%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
		YAMEL SIERRA CASTRO	50%							

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES										RESULTADO DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS
			MAQUINARIA Y HERRAMIENTA							CERTIFICACIONES			
			Máquina retroexcavadora de llantas	Volquete doble troque con Capacidad mínima de carga de 15 toneladas	Camionetas doble cabina 4x4	Motobombas de 4"	Motobombas de 6"	Aplisador tipo seterlin	COMPRESOR	Herramienta menor suficiente	D. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES	E. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.	
1	CONSORCIO INCOBELCI	INCOBELCI SAS	APORTA FOLIOS (311-314)	APORTA FOLIOS (311-314)	APORTA FOLIOS (333-335)	APORTA FOLIOS (311-314)	APORTA FOLIOS (311-314)	APORTA FOLIOS (311-314)	APORTA FOLIOS (231-233)	APORTA FOLIOS (231-233)	CUMPLE FOLIO (445)	CUMPLE FOLIOS (447)	HABILITADO
		PRODIAC LTDA											
		MILLER SUAREZ GUZMAN											
2	CONSORCIO AGUAS 2021	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	APORTA FOLIOS (283,285-286)	APORTA FOLIOS (283,291-296)	APORTA FOLIOS (283,298-304)	APORTA FOLIOS (283,306-308)	APORTA FOLIOS (283,310-312)	APORTA FOLIOS (283,314-321)	APORTA FOLIOS (283,323-328)	APORTA FOLIOS (283,330-340)	CUMPLE FOLIOS (453)	CUMPLE FOLIOS (455)	HABILITADO
		SAIN ESPINOSA MURCIA											
3	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	DUVAN RAMIREZ BAYONA	APORTA FOLIOS (424)	APORTA FOLIOS (424,427)	APORTA FOLIOS (429-432)	APORTA FOLIOS (438-440)	APORTA FOLIOS (438-440)	APORTA FOLIOS (433-437)	APORTA FOLIOS (395)	APORTA FOLIOS (441)	CUMPLE FOLIOS (401)	CUMPLE FOLIOS (505)	HABILITADO
		LUIS EMIGIO BARON VARGAS											
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021	CONSASU SAS	APORTA FOLIOS (723)	APORTA FOLIOS (738-732)	APORTA FOLIOS (724)	APORTA FOLIOS (746-780)	APORTA FOLIOS (746)	APORTA FOLIOS (746-784)	APORTA FOLIOS (746)	APORTA FOLIOS (723-746-769)	APORTA FOLIO (734)	APORTA FOLIO (146)	HABILITADO
		YAMEL SIERRA CASTRO											

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA**CAPACIDAD FINANCIERA**

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2019.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

a.- I.L. **Índice de Liquidez** mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

b.- I.E. **Índice de Endeudamiento** menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x100

c.- **Capital de trabajo** mayor o igual al 70% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2019. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para seguir con el proceso de evaluación.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	CONSORCIO REDES IBAL 2021	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	CONSORCIO DFA4	CONSORCIO DISTRITO 4 2021
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	\$3,738,870,984.38	\$9,923,737,487.00	\$4,599,337,803.00	\$9,119,882,091.00
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	11.49	130.33	86.54	20.50
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	$\leq 60\%$	16%	19%	5%	14.7%
Indicador		Requisito Organizacional de Participación				
Rentabilidad del Patrimonio		> 0	0.35	0.23	0.19	0.25
Rentabilidad del Activo		> 0	0.31	0.19	0.18	0.20

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, que los proponentes **CONSORCIO REDES IBAL 2021**, **UNION TEMPORAL RB INGENIEROS**, **CONSORCIO DFA4** y **CONSORCIO DISTRITO 4 2021**, cumplen con las exigencias de carácter financiero de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	CONSORCIO REDES IBAL 2021	ADMITIDA

2	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	ADMITIDA
3	CONSORCIO DFA4	ADMITIDA
4	CONSORCIO DISTRITO 4 2021	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

3.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

Se exigirá máximo tres (3) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a la construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y/o reposición y/o rehabilitación y/o renovación y/o mejoramiento de redes de acueducto y/o alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV que se actualizará con la siguiente formula:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

Nota: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal acreditado y se tomarán las cantidades al 100% de lo ejecutado por el consorcio o unión temporal.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato y/o certificación del mismo, con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra.

En ambos casos, el contrato deberá estar inscrito y registrado en el RUP del oferente con los siguientes códigos 81101500 y 83101500. Por tanto, deberá indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

Resultado de verificación experiencia general:
1. Consorcio Distrito 4 2021

EXPERIENCIA GENERAL										
CONSORCIO DISTRITO 4-2021										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMLV - TERM.	# SMMLV	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN
CONTRATP002-2015	\$ 541.499.519,40	70%	2015	\$ 644.350,00	840,38	\$ 541.499.519,40	\$ 379.049.663,58	\$ 908.526,00	\$ 763.508.019,50	\$ 534.455.613,65
CONTRATO 2017-02-0481	\$ 21.528.233.100,44	20%	2018	\$ 828.116,00	25996,64	\$ 21.528.233.100,44	\$ 4.305.646.620,09	\$ 908.526,00	\$ 23.618.622.881,11	\$ 4.723.724.576,22
CONTRATO PRS-002-2010	\$ 7.864.515.424,00	70%	2012	\$ 566.700,00	13877,74	\$ 7.864.515.424,00	\$ 5.505.160.796,80	\$ 908.526,00	\$ 12.608.287.877,37	\$ 8.823.801.514,16
TOTAL										\$ 14.083.981.704,03

2. Consorcio DFA4

CONSORCIO DFA4										
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMLV - TERM.	# SMMLV	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN
CONTRATO 250-2008	\$ 113.222.033,00	100%	2009	\$ 496.900,00	227,86	\$ 113.222.033,00	\$ 113.222.033,00	\$ 908.526,00	\$ 207.013.807,11	\$ 207.013.807,11
CONTRATO 010-2010	\$ 5.369.861.346,00	50%	2012	\$ 566.700,00	9475,67	\$ 5.369.861.346,00	\$ 2.684.930.673,00	\$ 908.526,00	\$ 8.608.891.210,93	\$ 4.304.445.605,47
TOTAL										\$ 4.511.459.412,58

3. Unión Temporal RB Ingenieros

UNION TEMPORAL RB INGENIEROS										
#CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMLV - TERM	#SMMLV	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN
CONTRATO 211 DE 2015	\$ 2.203.373.224,00	100%	2017	\$ 737.717,00	2986,75	\$ 2.203.373.224,00	\$ 2.203.373.224,00	\$ 908.526,00	\$ 2.713.536.304,18	\$ 2.713.536.304,18
CONTRATO 1256 DE JUNIO DE 2013	\$ 2.155.687.370,00	100%	2016	\$ 689.455,00	3126,65	\$ 2.155.687.370,00	\$ 2.155.687.370,00	\$ 908.526,00	\$ 2.840.646.631,78	\$ 2.840.646.631,78
TOTAL										\$ 5.554.182.935,96

4. Consorcio Redes Ibal 2021

CONSORCIO REDES IBAL 2021										
#CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACIÓN	SMMLV - TERM	#SMMLV	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN AL TERMINAR	SMMLV - ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACIÓN
CONTRATO 0126 DE 2019	\$ 1.110.015.804,00	100%	2020	\$ 877.803,00	1264,54	\$ 1.110.015.804,00	\$ 1.110.015.804,00	\$ 908.526,00	\$ 1.148.866.224,36	\$ 1.148.866.224,36
CONTRATO 0079 DE 2009	\$ 735.813.010,00	100%	2009	\$ 496.900,00	1480,81	\$ 735.813.010,00	\$ 735.813.010,00	\$ 908.526,00	\$ 1.345.351.681,87	\$ 1.345.351.681,87
CONTRATO 0082 DE 2009	\$ 984.326.251,00	100%	2010	\$ 515.000,00	1911,31	\$ 984.326.251,00	\$ 984.326.251,00	\$ 908.526,00	\$ 1.736.477.653,43	\$ 1.736.477.653,43
TOTAL										\$ 4.230.695.559,67

3.4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 100 ML de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 20”.
- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 1992 ML de redes tubería plástica GRP y/o CCP de acueducto de diámetros iguales o mayores a 3”.
- Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 263 m2 o 42 m3, de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual 0,13 m.

NOTA 1: Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato y/o certificación del mismo, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra y certificación expedida por el representante legal de la entidad contratante, junto con la factura respectiva.

NOTA 2: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 3: El (los) Contrato (s) que se presente (n) en la experiencia específica pueden (n) ser tenido (s) en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar la experiencia general.

NOTA 4: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPECTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.

Debe tener en cuenta que la experiencia específica es un factor evaluable, por lo que no es requerible.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco Compacto (CD), la información contenida en los respectivos ANEXOS. Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

Resultado de verificación experiencia Especifica:

1. Consorcio Distrito 4 2021

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSORCIO DISTRITO 4 2021

#CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M: 50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M: 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M: 50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500M: 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61M2
				100	100	
CONTRATP002-2015	\$ 541.499.519,40	70%	\$ 534.455.613,65			181,88
CONTRATO 2017-02-0481	\$ 21.528.233.100,44	20%	\$ 4.723.724.576,22	2212,13	657	
CONTRATO PRS-002-2010	\$ 7.864.515.424,00	70%	\$ 8.825.801.514,16		18275,3	
			\$ 14.083.981.704,03	2212,13	18932,3	181,88

2. Consorcio DFA4

CONSORCIO DFA4						
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M.: 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 M3.
				100	100	
CONTRATO 250-2008	\$ 113.222.033,00	100%	\$ 207.013.807,11			51
CONTRATO 010-2010	\$ 5.369.861.346,00	50%	\$ 4.304.445.605,47	1317	4808	
			\$ 4.511.459.412,58	1317	4808	51 M3

3. Unión Temporal RB Ingenieros

UNION TEMPORAL RB INGENIEROS						
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M.: 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 M3.
				100	100	
CONTRATO 211 DE 2015	\$ 2.203.373.224,00	100%	\$ 2.713.536.304,18	593,6		85
CONTRATO 1256 DE JUNIO DE 2013	\$ 2.155.687.370,00	100%	\$ 2.840.646.631,78		13525	
			\$ 5.554.182.935,96	593,6	13525	85

4. Consorcio Redes Ibal 2021

CONSORCIO REDES IBAL 2021						
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M.: 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 M3.
				100	100	
CONTRATO 0126 DE 2019	\$ 1.110.015.804,00	100%	\$ 1.148.866.224,36	400	80	1579,27
CONTRATO 0079 DE 2009	\$ 735.813.010,00	100%	\$ 1.345.351.681,87	301,43		
CONTRATO 0082 DE 2009	\$ 984.326.251,00	100%	\$ 1.736.477.653,43		3332,9	
			\$ 4.230.695.559,67	\$ 701,43	\$ 3.412,90	\$ 1.579,27

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		EXPERIENCIA EXIGIDA				
			INTEGRANTE	TOTAL	EXPERIENCIA GENERAL		CLASIFICACION RUP		
					Valor	Resultado	Código 81101500	Código 83101500	Validación
1	CONSORCIO DISTRITO 4 2021	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE SAS	40%	100%	\$ 14.083.981.704,03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCCIONES SAS JOSE EVERNEY BARBOSA	40%						
		FEXXA SAS	20%						
2	CONSORCIO DFA4	ALEJANDRO MENDEZ RAMIREZ	90%	100%	\$ 4.511.459.412,58	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DUVAN RAMIREZ BAYONA	95%						
3	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	LUIS EMIGIO BARON VARGAS	5%	100%	\$ 5.554.182.935,96	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021	CONSASU SAS	50%	100%	\$ 4.230.695.559,67	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		YAMEL SIERRA CASTRO	50%						

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA EXIGIDA					EXPERIENCIA EXIGIDA		
		EXPERIENCIA GENERAL		CLASIFICACION RUP			EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE Y PUNTUABLE		
		Valor	Resultado	Código 81101500	Código 83101500	Validación	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 186 ML DE TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=300M: 50 PUNTOS >= 300M < 500M: 75 PUNTOS > 500M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 2759 ML DE TUBERIA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=3000 M: 50 PUNTOS >3000M < 3500M: 75 PUNTOS > 3500M : 100 PUNTOS	PAVIMENTO EN CONCRETO DE MINIMO 345 M2 O 46 M3, DE RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A 3000 P.S.I CON ESPESOR MAYOR O IGUAL A 8,13 M.
1	CONSORCIO INCOBELCI	\$ 7.964.385.638,97	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	377,80
							899,9	9654,23	
2	CONSORCIO AGUAS 2021	\$ 12.575.950.799,32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	781,12
							903,15	10118,41	
3	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	\$ 5.554.182.935,96	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	253,00
							903,15	13525,00	
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021	\$ 4.230.695.559,67	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	427,50
							701,43	3412,9	

TABLA RESUMEN

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	Consortio Distrito 4 2021	ADMITIDA
2	Consortio DFA4	ADMITIDA
3	Unión Temporal RB Ingenieros	ADMITIDA
4	Consortio Redes Ibal 2021	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	Consortio Distrito 4 2021	ADMITIDA	\$ 1.309.436.775,00
2	Consortio DFA4	ADMITIDA	\$ 1.309.111.414,00
3	Unión Temporal RB Ingenieros	ADMITIDA	\$ 1.307.036.835,00
4	Consortio Redes Ibal 2021	ADMITIDA	\$ 1.308.905.054,00

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **Consortio Distrito 4 2021**, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia, numeral 3.4.2.1.

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, que el proponente **Consortio DFA4**, cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia, numeral 3.4.2.1.

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **Unión Temporal RB Ingenieros**, fue objeto de corrección aritmética por ciento (\$103,00) pesos, con una oferta inicial de mil trescientos siete millones treinta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos (\$1.307.036.835,00), a una oferta modificada por corrección aritmética de mil trescientos siete millones treinta y seis mil setecientos treinta y dos pesos (\$1.307.036.732,00), el proponente cumple con las exigencias de carácter financiero de los términos de referencia.

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **Consortio Redes Ibal 2021**, fue objeto de corrección aritmética por ciento cuatro (\$104,00) pesos, con una oferta inicial de mil trescientos ocho millones novecientos cinco mil cincuenta y cuatro pesos (\$1.308.905.054,00), a una oferta modificada por corrección aritmética de mil trescientos ocho millones novecientos cuatro mil novecientos cincuenta pesos (\$1.308.904.950,00), el proponente cumple con las exigencias de carácter

financiero de los términos de referencia.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	Consortio Distrito 4 2021	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
2	Consortio DFA4	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
3	Unión Temporal RB Ingenieros	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
4	Consortio Redes Ibal 2021	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

La suma Factores (FT) y los

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	450
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante Alcantarillado	Calificación cuantitativa	100
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante Acueducto	Calificación cuantitativa	100
Preparación en seguridad y salud en el trabajo	Calificación cuantitativa	190
Programación de obra	Calificación cuantitativa	150
Trabajadores con discapacidad	Calificación cuantitativa	10
TOTAL		1.000

de los Técnicos Factores

Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 1000 puntos calculados de la siguiente manera: $P = FT + FE$

1. Aspecto Económico: 450 Puntos.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la

oferta jurídica, técnica y financiera.

El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

- a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
- b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE. Causal de rechazo.
- d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Para determinar el puntaje del factor económico, hasta 450 puntos, se aplicará la fórmula de la media geométrica.

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * \dots * X_n} \text{ Dónde:}$$

X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio Básico (Pd), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$Pd = (G + Po)/2$$

la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán cuatrocientos cincuenta (450) puntos. Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 450 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente, la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

La Entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de

las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

2. Experiencia específica adicional a la habilitante del proponente – 200 puntos

La calificación de la experiencia específica adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados y aportados como experiencia específica.

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o rehabilitado y/o renovado y/o mejorado redes de alcantarillado, en las que se haya suministrado e instalado tubería plástica de diámetros iguales o mayores a 20" en los siguientes rangos de metros lineales, obtendrá puntaje así:	Menor o igual a 200		50
	Mayor a 200	Menor o igual a 400	75
	Mayor a 400		100

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o rehabilitado y/o renovado y/o mejorado redes de acueducto, en las que se haya instalado tubería plástica GRP y/o CCP de diámetros iguales o mayores a 3", de metros lineales, obtendrá puntaje así:	Menor o igual a 2500		50
	Mayor a 2500	Menor o igual a 3000	75
	Mayor a 3000		100

Resultado de verificación Puntaje adicional de la experiencia específica.
1. Consorcio Distrito 4 2021
EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSORCIO DISTRITO 4 2021

# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M : 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 MB.
				100	100	
CONTRATP002-2015	\$ 541.499.519,40	70%	\$ 534.455.613,65			181,88
CONTRATO 2017-02-0481	\$ 21.528.233.100,44	20%	\$ 4.723.724.576,22	2212,13	657	
CONTRATO PRS-002-2010	\$ 7.864.515.424,00	70%	\$ 8.825.801.514,16		18275,3	
			\$ 14.083.981.704,03	2212,13	18932,3	181,88

2. Consorcio DFA4
CONSORCIO DFA4

# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS >2500 M : 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 MB.
				100	100	
CONTRATO 250-2008	\$ 113.222.033,00	100%	\$ 207.013.807,11			51
CONTRATO 010-2010	\$ 5.369.861.346,00	50%	\$ 4.304.445.605,47	1317	4808	
			\$ 4.511.459.412,58	1317	4808	51 M3

3. Unión Temporal RB Ingenieros

UNION TEMPORAL RB INGENIEROS						
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M : 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 M3.
				100	100	
CONTRATO 211 DE 2015	\$ 2.203.373.224,00	100%	\$ 2.713.536.304,18	593,6		85
CONTRATO 1256 DE JUNIO DE 2013	\$ 2.155.687.370,00	100%	\$ 2.840.646.631,78		13525	
			\$ 5.554.182.935,96	593,6	13525	85

4. Consorcio Redes Ibal 2021

CONSORCIO REDES IBAL 2021						
# CONTRATO	V/CONTRATO	% QUE APORTA	V/ACTUAL AFECTADO POR PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERÍA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS. PUNTUABLE: <=200M:50 PUNTOS >= 200 M < 400 M: 75 PUNTOS > 400 M : 100 PUNTOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE: INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERÍA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 3" O MAS. PUNTUABLE: <=2000 M:50 PUNTOS >2000M < 2500 M: 75 PUNTOS > 2500 M : 100 PUNTOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE MINIMO 61 M2 O 5 M3.
				100	100	
CONTRATO 0126 DE 2019	\$ 1.110.015.804,00	100%	\$ 1.148.866.224,36	400	80	1579,27
CONTRATO 0079 DE 2009	\$ 735.813.010,00	100%	\$ 1.345.351.681,87	301,43		
CONTRATO 0082 DE 2009	\$ 984.326.251,00	100%	\$ 1.736.477.653,43		3332,9	
			\$ 4.230.695.559,67	701,43	3.412,90	1.579,27

Nota: En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará las cantidades al 100% de lo ejecutado.



Esta experiencia adicional se verificará en los contratos y actas finales y/o de liquidación que se aportaron en el ítem de experiencia específica.

3. Preparación en seguridad y salud en el trabajo – 190 puntos

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en su propuesta, para efectos de otorgar el puntaje:

Resultado de la verificación de preparación en seguridad y salud en el trabajo.

1. Consorcio Distrito 4 2021

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".					
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CONSORCIO DISTRITO 4 2021					
PROponente 1	ITEM	PUNTOS	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES	
			CUMPLE		190		
1.	Reglamento Interno de trabajo de la empresa proponente.	10	Carpeta 2 - Folio 498 -	10			
2.	Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20	Carpeta 2 - Folio	20			
3.	Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas. empresa proponente.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 516	10			
4.	Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 517	10			
5.	Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 518 -	10			
6.	Procedimiento de Investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 525 -	10			
7.	Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 533 -	10			
8.	Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrito por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 550 -	10			
9.	Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 567 -	10			
10.	Definición de evaluaciones médicas por cargo (profesiograma). Debidamente certificado.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 570 -	10			
11.	Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 572 -	10			
12.	Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 584	10			
13.	Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 585 -	10			
14.	Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de 2020.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 598 -	10			
15.	Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 630 -	10			
16.	Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 657-	10			
17.	Presentar el programa de selección e inducción.	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 659 -	10			
18.	Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10	CUMPLE Carpeta 2 - Folio 668	10			

2. Consorcio DFA4

ACREDITACIÓN DE LA MAQUINARIA		CONSORCIO DFA4				
PROPONENTE 1	ITEM	PUNTOS	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".					180	
1.	Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.	10	CUMPLE Folios 305 -	10		
2.	Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20	CUMPLE Folios 334 -	20		
3.	Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas. empresa proponente.	10	CUMPLE Folios 336-337	10		
4.	Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	CUMPLE Folios 338 -	10		
5.	Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	CUMPLE Folios 340 -	10		
6.	Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	CUMPLE Folios 358 -	10		
7.	Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	CUMPLE Folios 362 -	10		
8.	Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrita por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	NO CUMPLE Folios 373 - 379	0		El documento no se encuentra debidamente suscrito por el profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.
9.	Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	CUMPLE Folios 380 -	10		
10.	Definición de evaluaciones médicas por cargo (profsiograma). Debidamente certificado.	10	CUMPLE Folios 384 -	10		
11.	Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	CUMPLE Folios 387 -	10		
12.	Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	CUMPLE Folios 393 -	10		
13.	Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	CUMPLE Folios 395 -	10		
14.	Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de 2020.	10	CUMPLE Folios 400 -	10		
15.	Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10	CUMPLE Folios 409 -	10		
16.	Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10	CUMPLE Folios 426 -	10		
17.	Presentar el programa de selección e inducción.	10	CUMPLE Folios 428 -	10		
18.	Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10	CUMPLE Folios 432-433	10		

3. Unión Temporal RB Ingenieros

ACREDITACION DE LA MAQUINARIA		UNION TEMPORAL RB INGENIEROS				
PROponente 1	ITEM	PUNTOS	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES
	1. Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 463 - 480	10	180	
	2. Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20	CUMPLE Tomo 2 - Folios 481	20		
	3. Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, empresa proponente.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 482	10		
	4. Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 483-484	10		
	5. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 485 -503	10		
	6. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	Tomo 2 - Folios 504 - 516	10		
	7. Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 517 - 551	10		
	8. Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrita por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	NO CUMPLE Tomo 2 - Folios 552	0		El documento no se encuentra debidamente suscrito por el profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.
	9. Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 553 - 555	10		
	10. Definición de evaluaciones médicas por cargo (profesiograma). Debidamente certificado.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 556 - 561	10		
	11. Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 562	10		
	12. Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 563	10		
	13. Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 564 - 567	10		
	14. Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de 2020.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 568 - 605	10		
	15. Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 606 - 669	10		
	16. Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 670	10		
	17. Presentar el programa de selección e inducción.	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 671 - 683	10		
	18. Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10	CUMPLE Tomo 2 - Folios 684-685	10		

4. Consorcio Redes Ibal 2021

ACREDITACION DE LA MAQUINARIA		CONSORCIO REDES IBAL 2021				OBSERVACIONES
PROPONENTE 1	ITEM	PUNTOS	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
	1. Reglamento interno de trabajo de la empresa proponente.	10	CUMPLE Parte 3 - folio 165 - 182	10	180	
	2. Política documentada de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa proponente.	20	CUMPLE Parte 3 - folio 183 - 185	20		
	3. Política documentada de prevención de consumo de tabaco alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas, empresa proponente.	10	CUMPLE Parte 3 - Folio 186 - 188	10		
	4. Acta de conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o vigía SST de la empresa proponente.	10	CUMPLE Parte 3 - Folio 189 - 191	10		
	5. Procedimiento de identificación de peligros, valoración y control de riesgo.	10	CUMPLE Parte 3 - Folio 192 - 204	10		
	6. Procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.	10	Parte 3 - Folio 205 211 - Parte 4 - Folio 1 - 9	10		
	7. Presentar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 9 - 47	10		
	8. Matriz de identificación de riesgos debidamente suscrito por un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.	10	NO CUMPLE - Parte 4 - Folio 48 - 79.	0		El documento no se encuentra debidamente suscrito por el profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo.
	9. Matriz de identificación de elementos de protección personal.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 80 - 82	10		
	10. Definición de evaluaciones médicas por cargo (profesiograma). Debidamente certificado.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 83 - 99	10		
	11. Procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 100 - 108	10		
	12. Soporte de entrega de los elementos de protección personal para la actividad a ejecutar.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 109 - 116	10		
	13. Presentar el programa de inducción capacitación y entrenamiento para su personal.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 117 - 119	10		
	14. Presentar protocolo de bioseguridad para manejo de COVID 19, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Resolución 666 de abril de 2020.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 120 - 168	10		
	15. Presentar el plan de emergencia y contingencia.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 169 - 216	10		
	16. Soporte de evidencia de conformación de la brigada de emergencia.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 217 - 219	10		
	17. Presentar el programa de selección e inducción.	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 220 - 231	10		
	18. Certificado de afiliación de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	10	CUMPLE Parte 4 - Folio 232 - 234	10		

Nota: Para efectos de lo señalado en el presente numeral si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrán en cuenta los documentos de preparación en seguridad y salud en el trabajo del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

4. Programación de obra: 150 puntos.

Entendemos que es vital la labor de control y verificación de la realización correcta de las obras en el plazo establecido y contar con un contratista que se comprometa a cumplir con los requerimientos de orden técnico; tanto así que se determinó que el **programa de obra, Diagrama de Gantt, flujo de fondos y redes CPM-PERT**, son instrumentos fundamentales en la interventoría de la obra y se busca que el interventor pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de los mismos durante la ejecución del contrato y la Entidad en consecuencia hará especial énfasis en el cumplimiento del mismo.

Para la consecución de tal objetivo, la Entidad determinó ponderar a aquel contratista, que, en cumplimiento de las alternativas técnicas ofrecidas por la administración, esté en capacidad de permitir que la entidad estatal realice sobre la ejecución contractual el control debido, para garantizar la realización del mismo en el tiempo estimado. Para esto se encontró como una alternativa, que el proponente desarrollará los diseños establecidos en este anexo y la construcción de las obras, bajo las reglas impuestas por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, donde realizará un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar en que la misma se ejecutará y utilizando los métodos de duraciones de incertidumbres para determinar las duraciones óptimas en el manejo de cada actividad comprendida en la obra y repercutiendo en una planeación detallada de manejo de personal, inversión e insumos dentro de los tiempos optimizados como valor agregado a la calidad

RESULTADO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA (150) PUNTOS.



1. Consorcio Distrito 4 2021

PROGRAMACION DE OBRA		CONSORCIO DISTRITO 4 2021					
PROPONENTE 1	0-5%	>5% Y <=20%	>20%	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL MAX.150	OBSERVACIONES
CUADRO DE RENDIMIENTOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (670-672)	0	0	El Proponente presenta todos los formatos solicitados sin embargo en el Diagrama Gantt de Personal y Cuadrillas, se presenta un error en la actividad No 5 en la cual la distribución de las cuadrillas no se realiza en la duración de la actividad por ende el número máximo de cuadrillas supera las permitidas de los terminos de referencia, tal como lo indica el segundo párrafo del "Diagrama de Gantt de personal" en donde se indica lo siguiente: <u>Para la conformación del Gantt de personal se debe tener en cuenta que el número máximo de cuadrillas a utilizar por día, no puede ser superior a 20; el no cumplimiento del número máximo de cuadrillas será causal de que se obtenga cero puntos en la programación de obra.</u> por lo cual esta programación será de cero (0).
DIAGRAMA CPM-PERT	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (673)	0		
VARIACIONES	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (675)	0		
COMPROBACIÓN DEL FLUJO PROPUESTO	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (674)	0		
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (572)	0		
MATRIZ DE SECUENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (573)	0		
GANTT DE INVERSIÓN GENERAL	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (573)	0		
GANTT DE INVERSIÓN IA-TA	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (575)	0		
GANTT DE INVERSIÓN IT-TT	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (576)	0		
COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO - (IA, TA) VS (IT, TT)	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (577)	0		
GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUJOS DE FONDOS				CUMPLE FOLIOS (578)			
GANTT DE PERSONAL	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (579)	0		
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA				CUMPLE FOLIOS (580)			
FLUJO DE PERSONAL POR DÍA				CUMPLE FOLIOS (581)			
HISTOGRAMAS DE CUADRILLAS Y PERSONAL				CUMPLE FOLIOS (582-587)			
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (588)	0		

2. Consorcio DFA4

PROGRAMACION DE OBRA		CONSORCIO DFA4					
PROPONENTE 2	0 A 5%	>5% Y <=20%	>20%	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL MAX.150	OBSERVACIONES
CUADRO DE RENDIMIENTOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (436-443)	0	0	<p>El proponente define algunas actividades simples las cuales son calculadas por el sistema PERT generando un error de diseño, el valor de la duración en días de cada actividad simple únicamente podrá salir de la relación aritmética entre la cantidad del ítem, el rendimiento y el número de cuadrillas. El NO CUMPLIMIENTO de esta apartado generará cero (0) puntos en este numeral y en todos aquellos anexos que dependen de él.</p> <p>Adicionalmente, las duraciones de cada ítem que compone las actividades, no son correspondientes con los rendimientos y tipos de cuadrillas indicados en los análisis de precios unitarios oficiales, el no cumplimiento de esta condición dará lugar a que la tarea sea considerada como inconsistencia. Así mismo, la duración calculada no es el resultado de dividir la cantidad de la actividad entre el producto del rendimiento de la cuadrilla por el número de cuadrillas utilizadas, el proponente plasma dentro de este cuadro los rendimientos totales, cuando se realiza el cálculo de la duración no arroja el resultado, sin embargo cuando se utiliza el inverso del rendimiento día para calcular el rendimiento total si se obtiene el resultado de manera correcta, se toma como inconsistencia no realizar el cálculo como se indica en los términos de referencia.</p> <p>No se identifica cada actividad con un nombre que la represente y represente las actividades que en ella se ejecuten como la zona/tramo/categoría/capítulo a la cual pertenece esta actividad, teniendo en cuenta que el proyecto tiene dos componentes acueducto y alcantarillado, estos contienen ítems similares, el proponente no identifica la actividad de manera clara, por lo cual se califica como inconsistencia respecto del total de actividades.</p> <p>El cálculo de la Desviación estándar para el tiempo de ejecución de cada actividad se usa para especificar cuánto se puede retrasar y cuán dispersos están sus tiempos, se determinará de la siguiente manera: $\sigma = (T_p - T_o) / 6$, el proponente no calcula la desviación de acuerdo a las fórmulas especificadas en los términos de referencia en ninguna de sus actividades, por lo cual se toma como inconsistencia</p> <p>El proponente presenta DIAGRAMA CPM-PERT en el cual registra las Actividades definidas, no se establece la Holgura (HT) dentro del diagrama. Se establece que hay errores en las duraciones de las actividades (16 y 25) y de las que conforman la ruta crítica (21, 26 y 28) la cuales afectan directamente la duración de las actividades de la ruta crítica. En los términos de referencia establece que: <u>"Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica y la correspondiente suma de las duraciones de las actividades de la ruta crítica, será correspondiente a la duración de la ejecución de proyecto. El no cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a calificación del parámetro de la programación con cero (0) puntos"</u>. Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se procede a sumar las duraciones de las actividades corregidas superan la duración del proyecto y cuando se toman estas duraciones de manera incorrecta afecta el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA, IA, TIEMPO DE TERMINACIÓN ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA, TA, TIEMPO DE INICIO TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA, IT y TIEMPO DE TERMINACIÓN TARDÍO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA, TT, secuencias y precedencias. <u>La imposibilidad de evaluar estos tiempos hará inconsistente toda la red, por lo cual la calificación de esta programación será de cero (0).</u></p>
DIAGRAMA CPM-PERT	20	10	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
VARIACIONES	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
MATRIZ DE SECUENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
GANTT DE INVERSIÓN GENERAL	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
GANTT DE INVERSIÓN IA-TA	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
GANTT DE INVERSIÓN IT-TT	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO - (IA, TA) VS (IT, TT)	20	10	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUJOS DE FONDOS				CUMPLE FOLIOS ()	0		
GANTT DE PERSONAL	20	10	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA				CUMPLE FOLIOS ()	0		
FLUJO DE PERSONAL POR DÍA				CUMPLE FOLIOS ()	0		
HISTOGRAMAS DE CUADRILLAS Y PERSONAL				CUMPLE FOLIOS ()	0		
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS ()	0		

3. Unión Temporal RB Ingenieros

		"REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 4 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".						
PROGRAMACION DE OBRA		UNION TEMPORAL RB INGENIEROS						
PROPONENTE 3	0 A 5%	>5% Y <=20%	>20%	VALIDACION	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	OBSERVACIONES	
CUADRO DE RENDIMIENTOS	10	5	0	NO CUMPLE	0	0	El Proponente no presenta cuadro de rendimientos, por ende no se logra determinar las duraciones de las actividades que conforman la programación, de acuerdo a lo anterior no se cumple como los formatos requeridos, por lo cual esta programación será de cero (0).	
DIAGRAMA CPM-PERT	20	10	0	NO VALIDADO	0			
VARIACIONES	10	5	0	NO VALIDADO	0			
COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO	10	5	0	NO VALIDADO	0			
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	10	5	0	NO VALIDADO	0			
MATRIZ DE SECUENCIAS	10	5	0	NO VALIDADO	0			
GANTT DE INVERSIÓN GENERAL	10	5	0	NO VALIDADO	0			
GANTT DE INVERSIÓN IA-TA	10	5	0	NO VALIDADO	0			
GANTT DE INVERSIÓN IT-TT	10	5	0	NO VALIDADO	0			
COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO - (IA, TA) VS (IT, TT)	20	10	0	NO VALIDADO	0			
GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUJOS DE FONDOS				NO VALIDADO				
GANTT DE PERSONAL	20	10	0	NO VALIDADO	0			
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA				NO VALIDADO				
FLUJO DE PERSONAL POR DÍA				NO VALIDADO				
HISTOGRAMAS DE CUADRILLAS Y PERSONAL				NO VALIDADO				
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	10	5	0	NO VALIDADO	0			

4. Consorcio Redes Ibal 2021

PROGRAMACION DE OBRA	CONSORCIO REDES IBAL 2021						OBSERVACIONES
	PROPONENTE 4	0 A 5%	>5% Y <=20%	>20%	VALIDACION	PUNTAJE	
CUADRO DE RENDIMIENTOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (568)	0	0	El proponente define algunas actividades simples las cuales son calculadas por el sistema PERT generando un error de diseño, el valor de la duración en días de cada actividad simple únicamente podrá salir de la relación aritmética entre la cantidad del ítem, el rendimiento y el número de cuadrillas, El NO CUMPLIMIENTO de esta apartado generará cero (0) puntos en este numeral y en todos aquellos anexos que dependen de él. El Proponente presenta todos los formatos solicitados sin embargo el Diagrama de Gantt de Personal y Cuadrillas, supera lo requerido en los terminos de referencia en donde se indica lo siguiente: Para la conformación del Gantt de personal se debe tener en cuenta que el número máximo de cuadrillas a utilizar por día no puede ser superior a 20; el no cumplimiento del número máximo de cuadrillas será causal de que se obtenga cero puntos en la programación de obra, por lo cual esta programación será de cero (0). Así mismo el proponente presenta DIAGRAMA CPM-PERT en el cual registra las Actividades definidas, no se establece la Holgura (HT) ni duraciones dentro del diagrama. Se procede a realizar sumatoria de las duraciones de las actividades de la ruta crítica superando la duración del proyecto, se aclara que en los terminos de referencia se establece que: "Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica y la correspondiente suma de las duraciones de las actividades de la ruta crítica, será correspondiente a la duración de la ejecución de proyecto. El no cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a calificación del parámetro de la programación con cero (0)"
DIAGRAMA CPM-PERT	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (569)	0		
VARIACIONES	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (570)	0		
COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (571)	0		
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (572)	0		
MATRIZ DE SECUENCIAS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (573)	0		
GANTT DE INVERSIÓN GENERAL	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (573)	0		
GANTT DE INVERSIÓN IA-TA	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (575)	0		
GANTT DE INVERSIÓN IT-TT	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (576)	0		
COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO -- (IA, TA) VS (IT, TT)	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (577)	0		
GRÁFICOS COMPARATIVOS DE FLUJOS DE FONDOS				CUMPLE FOLIOS (578)			
GANTT DE PERSONAL	20	10	0	CUMPLE FOLIOS (579)	0		
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA				CUMPLE FOLIOS (580)			
FLUJO DE PERSONAL POR DÍA				CUMPLE FOLIOS (581)			
HISTOGRAMAS DE CUADRILLAS Y PERSONAL				CUMPLE FOLIOS (582-587)			
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS	10	5	0	CUMPLE FOLIOS (588)	0		

Quando en la actividad o tarea que se esté analizando en cada uno de los anexos, se presenten uno o más errores o la ausencia de los datos solicitados, se considerará la actividad como inconsistencia respecto del total de actividades o tareas. Para la calificación se sumarán las inconsistencias de cada aspecto y se determinará su porcentaje respecto al total de actividades o tareas. La omisión de cualquiera de los anexos solicitados para la calificación (no quiere decir que el formato sea el mismo, sino que contenga la totalidad de los datos solicitados) dará lugar a que obtenga una calificación de cero (0) puntos en el anexo que evalúa el factor a calificar.

NOTA: La programación de la obra deberá realizarse teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido y se ajustará de conformidad con el valor resultante del contrato una vez sea suscrito, por parte del contratista seleccionado.

1. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad -10 puntos-

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", la entidad otorgará 10 puntos que equivale al uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en los términos de referencia, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de

personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- b. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 Y 100	2
Entre 101 Y 150	3
Entre 151 Y 200	4
Más de 200	5

Nota 1: Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Nota 2: El IBAL a través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Para ello, el contratista deberá aportar a la entidad la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la empresa verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

1. Puntaje de la evaluación económica.

TABLA DE PUNTAJE CONSOLIDADO

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA EJECUTA				FACTORES PUNTABLES				RESULTADO DE PONDERACION DE LA EVALUACION	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA ESPECIFICA HABITANTE Y PUNTABLE				PREPARACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MAXIMO 180 PUNTOS.	PROGRAMACION DE OBRA. MAXIMO 180 PUNTOS.	TRABAJO RES CON DISCAPACIDAD AD: 10 PUNTOS.	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA			
		ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 122 ML DE TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO DE 20" O MAS: PUNTABLE	ACTIVIDADES EJECUTADAS DE INSTALACION DE MINIMO 1444 ML DE TUBERIA PLASTICA DE ACUEDUCTO DE 4" O MAS: PUNTABLE									
1	CONSORCIO DISTRITO 4 2021	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	190,00	0,00	10,00	449,86	849,860	CUMPLE	
		2212,13	100	18932,30	100							
2	CONSORCIO DFA4	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	180,00	0,00	0,00	450,00	830,000	CUMPLE	1. EL PROPONENTE NO PRESENTA CERTIFICACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, EL PUNTAJE EN ESTE APARTADO ES CERO (0).
		1317	100	4808,00	100							
3	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	180,00	0,00	0,00	449,31	829,315	CUMPLE	2. EL PROPONENTE NO PRESENTA CERTIFICACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, POR LO QUE EL PUNTAJE EN ESTE APARTADO ES CERO (0).
		1317	100	13525,00	100,00							
4	CONSORCIO REDES IBAL 2021	CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE	PUNTAJE	180,00	0,00	0,00	449,96	829,957	CUMPLE	1. EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICADO DE TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD VENCIDO, FRENTE AL CUAL NO SE CONSIDERA PROCEDENTE DAR APLICACION A LOS DECRETOS 481 Y 2230 DEL 2020, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ARTICULO 8. DEL CITADO DECRETO 481, ESTABLECE QUE LA PRORROGA AUTOMATICA APLICA CUANDO EL TRAMITE NO PUEDA SER REALIZADO CON OCASION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONJURAR LA EMERGENCIA SANITARIA. RESPECTO AL TRAMITE PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICACIONES Y DEMAS ACTUACIONES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, SE ACLARA QUE DICHO MINISTERIO DESDE EL MES DE JULIO DE 2020 REANUDO TERMINOS Y HABILITO LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION DE MANERA VIRTUAL, TAL COMO SE PUEDE EVIDENCIAR CON LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR LOS ALGUNOS DE LOS PROPONENTES.
		701,43	100	3412,9	100							

CONSOLIDADO DE PONDERACION DE LAS OFERTAS

PROP	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL OFERTA	TOTAL PUNTAJE
1	Consortio Distrito 4 2021	449,859	849,86
2	Consortio DFA4	450,00	830
3	Unión Temporal RB Ingenieros	449,314	829,315
4	Consortio Redes Ibal 2021	449,957	829,957

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **Consorcio Distrito 4 2021**, acredita las exigencias en el pliego de condiciones de la invitación N° 018 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
Consorcio Distrito 4 2021	1
Consorcio DFA4	2
Consorcio Redes Ibal 2021	3
Unión Temporal RB Ingenieros	4

PROPONENTE:	CONSORCIO DISTRITO 4 2021
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	LAILY KATERIN SANCHEZ DUÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.106.784.734
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 1.309.436.775,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 1.309.436.775,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2021.

 DILEY VANESSA BARRERO OLAYA Líder Gestión Acueducto	 MATEO CASAS MIRANDA Ingeniero Civil Contratista
 MILENA CRUZ ALZATE Asesor Jurídico Externo	 PAOLA ANDREA TORRES ARCILA Asesor Jurídico Externo
 FELIPE ANDRÉS CALDERÓN QUIROGA Director Administrativo y Financiero	

